# IV. Administración de Justicia

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del edicto de la Magistratura de Trabajo número 3 de Las Palmas de Gran Canaria y su provincia, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 27 de noviembre de 1984, páginas 34213 y 34214, se transcribe a continuación, íntegro y debidamente rectificado, el párrafo relativo a las fechas de las subastas, que es el afectado:

«Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Primero de Mayo, número 12, 3.ª planta, en primera subasta, el próximo día 14 de enero de 1985, y en segunda subasta, en su caso, el 11 de febrero de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el 11 de marzo de 1985, señalándose como hora para la celebración de cualquiera de ellas la de las doce cuarenta y cinco horas de la mañana, y bajo las condiciones siguientes:»

### SAN SEBASTIAN

Don Jesús Martínez Calleja, Magistrado de Trabajo número 1 de Guipúzcoa,

Hago saber: Que en los autos número 1.886/83, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de Ernesto Briz Revilla y otros, contra la Empresa «Hiper Ilasa, Sociedad Anónima», domiciliada en Garicano Goñi, 2-1, Beasaín, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles siguientes:

Planta sótano de la casa número 7 de la calle Echezarreta, de Ordizia, que mide 171,80 metros cuadrados.

Valorada en 4.600.000 pesetas.

Local industrial, sito en la planta sótano de la calle Echezarreta, 5, mide 129,20 metros cuadrados.

Valorado en 3.300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, calle Idiaquez, 6, 5.º, San Sebastián, el día 11 de febrero, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta se procederá a la celebración de la segunda, el día 11 de marzo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de abril, a las doce de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segunda.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián, 23 de noviembre de 1984. El Magistrado, Jesús Martínez Calleja.—El Secretario.—16.644-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BADAJOZ

*Edicto*

Don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 501/83, a instancias del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, y en su nombre y representación por el Procurador don Carlos Almeida Segura, contra don Juan Plata Márquez y doña Cruz Recio Rodríguez, mayores de edad, industrial él, vecinos de Badajoz, en carretera de Sevilla, número 30, sobre reclamación de crédito hipotecario, habiéndose acordado por resolución de esta fecha sacar a subasta el siguiente bien inmueble embargado como de la propiedad de los demandados:

Chalet, marcado con el número 30 de la carretera de Sevilla, en término de Badajoz. Mide 66 metros cuadrados y se compone de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Su fábrica es de ladrillos, techos de bóvedas, pisos de baldosines y cubierta de tejas corrientes. Se halla construida sobre parcela de 660 metros cuadrados. Linda: Saliente, con la carretera de Sevilla; Norte y Sur, finca de Félix Cordero Cabezas, y Oeste, con el arroyo de Rivillas. Es la finca número 9.359, al folio 209 del libro 262 de Badajoz.

Haciéndose constar:

Que el bien sale a primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su tasación.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que para poder tomar parte en la misma previamente deberán consignar los licitadores sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el acto de la subasta tendrá lugar el próximo día 11 de enero, a las once de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Badajoz a 13 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.475-C.

*

Don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

*Hago saber: Que en este Juzgado de* mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 501/83, a instancias del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, y en su nombre y representación por el Procurador don Carlos Almeida Segura, contra don Juan Plata Márquez y doña Cruz Recio Rodríguez, ambos mayores de edad, industrial y vecino de Badajoz, en carretera de Sevilla, número 30, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, expedir el presente como complementario del que fuera librado con fecha 13 del presente mes de noviembre a fin de subsanar el error involuntario producido en el mismo al no expresar el tipo de tasación por el que el bien inmueble embargado como de la propiedad de los demandados, salía a subasta por primera vez, a celebrar el próximo día 7 de diciembre, siendo el mismo el de 8.400.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 26 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 19.746-C.

### GRANADA

*Edicto*

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que el día 9 de enero próximo y hora de las once de su mañana se celebrará en la Sala de Audiencias

de este Juzgado primera subasta para la venta de la finca que se dirá, hipotecada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que, bajo el número 1.034 de 1984, se tramita en este Juzgado a instancias de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don Ramón de la Chica Amaro, haciendo saber a los licitadores:

Que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del proceso regulador, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso derecha, planta 4.ª, del edificio sito en Jaén, en la avenida Muñoz Grandes, sin número. Mide 121 metros 13 decímetros cuadrados. Inscrito al folio número 66, tomo 1.466, libro 789, finca número 4.561.

Valorado en la escritura de hipoteca en 1.690.000 pesetas.

Dado en Granada a 30 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.108-C.

## MADRID

*Cédula de notificación*

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, con el número 251/84, se siguen autos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la que contiene la parte dispositiva y encabezamiento del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a 20 de septiembre de 1984.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 251/84, seguidos entre partes, de la una, como demandante, "Finanzauto y Servicios, S. A.", de esta vecindad, representada por el Procurador señor Gala y defendida por el Letrado señor Beteta, y de la otra, como demandada, "Establecimientos de Tejas, Ladrillos e Inmuebles, Sociedad Anónima", declarada en rebeldía, al no haber comparecido en los autos, sobre pago de 483.240 pesetas, y ...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Fernando Gala Escribano, en nombre y representación de la Compañía mercantil "Finanzauto y Servicios, S. A.", debo condenar y condeno a la demandada "Establecimientos de Tejas, Ladrillos e Inmuebles, Sociedad Anónima", al pago a la Entidad demandante "Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima", de la cantidad de cuatrocientas ochenta y tres mil doscientas cuarenta (483.240) pesetas, y al pago de las costas procesales. Dada la rebeldía de la demanda en el procedimiento, notifíquesela esta sentencia en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que la parte actora inste la notificación personal dentro del quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. José Enrique Carreras Gistau.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al representante legal de «Establecimientos de Tejas, Ladrillos e Inmuebles, Sociedad Anónima», expido la presente cédula que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado, en Madrid a 20 de septiembre de 1984.—El Secretario.—18.959-C.

*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo numero 392/1977, a instancia de «Banco Occidental, Sociedad Anonima», contra don Teodoro Barona Alfaro y otros, en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de pesetas 4.500.000, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de enero de 1985 próximo, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de enero de 1985 próximo y hora de las once.

Y, en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 31 de enero próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferencias —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son: Piso 7.º, derecha, tipo D, de la casa número 2 de la calle de Luis Esteban, hoy, avenida del Generalísimo, número 159, triplicado, de Madrid. Finca número 17.436 del Registro de la Propiedad número 18 de Madrid.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 13 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.220-C.

*Edictos*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.195 de 1982, se siguen autos de secuestro, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Sociedad Inmobiliaria Bandama, Sociedad Anónima», sobre secuestro y posesión interina de finca, en los que en providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, término de quince días, de la finca que después se dirá, cuya subasta se celebrará por primera vez el día 11 de enero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Que igualmente se hace saber, que para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 12 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en el mismo Juzgado, para que tenga lugar la segunda subasta, sirviendo para ella el 75 por 100 del tipo de la primera.

Que para el caso de que no hubiere postores en las anteriores, se señala el día 12 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en el mismo Juzgado, para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubrán las dos terceras partes del mismo, salvo la tercera subasta que será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos suplidos con certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca hipotecada:

En Fuenlabrada: Piso tercero, letra D, del bloque 10 de la urbanización La Fuente, en Fuenlabrada, hoy calle Puerto Rico, número 20. Mide 82,70 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, cuarto de baño, cocina con terraza tendedero, salón comedor con terraza, tres dormitorios, dos de ellos con terraza. Cuota 5,34 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada II al tomo 521, libro 395, folio 13, finca número 33.242.

Tipo de primera subasta: 980.000 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 75 por 100 del anterior.

Tipo de tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Madrid a 15 de noviembre de 1984.—Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19 022-C.

*

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.»,

contra don Asensio Sánchez Plaza y doña Angustias Manzano Soto, número 885/84, se ha ordenado sacar en pública y primera subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1), a las once de la mañana del día 22 de febrero próximo.

Tipo: Cantidad de 4.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, el 10 por 100 del tipo.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca: Urbana, en término de Alcantarilla, sitio del Margen Alto, hoy calle Granada, número 36, con una superficie de 232 metros cuadrados. Inscrita en el libro 86 de Alcantarilla, folio 168, finca número 6.659, inscripción primera. Obra nueva: Sobre el solar descrito se ha construido un edificio ocupando toda la superficie del solar, que responde a la descripción: Edificio sito en calle Granada, de Alcantarilla, señalado con el número 26 de gobierno, al paraje anteriormente conocido por Margen Alto. Ocupa una superficie de 232 metros cuadrados y se compone de dos plantas, la baja y la alta. La baja, destinada a vivienda, con acceso por portal común en la calle de su situación, con una superficie de unos 200 metros cuadrados distribuidos en tres dormitorios, cocina grande, cuarto de baño, salón de estar y dos salas y patio y cochera, con acceso directo a la misma desde la calle de su situación. La planta segunda, a la que se accede por portal común, situado en planta baja, tiene una superficie aproximada de 200 metros cuadrados, con una terraza de unos 48 metros, incluidos en la superficie consignada. Se compone de tres dormitorios, baño, estar-comedor y cocina.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan.—El Secretario.—6.579-3.

*

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.237/84, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Pedro de Alcázar y Caro y doña María de la Piedad Gómez Acebo y Silvera, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada, objeto del presente procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose la finca en la forma siguiente:

En término municipal de Calera y Chozas (Toledo). Labranza denominada Silos o Casa Calera, de caber 598 hectáreas 20 áreas y 60 centiáreas. Linda: Oriente, finca segregada y vendida a «Hidroeléctrica Española», por la cota 354; Mediodía, dehesa del Arco y del Guitemo y en parte dicha finca segregada por la misma cota; Poniente, las Aldehuelas, y Norte, la dehesa de Tórtolas. Dentro de ella se encuentran enclavadas varias fincas urbanas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 477 del archivo, libro 85 de Calera, folio 242, finca número 2.221.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 1.ª planta, el día 30 de enero de 1985, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 7.000.000 de pesetas, precio fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—El remate será mediante pujas a la llana y además, hasta el momento de su celebración, podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, no admitiéndose en ningún caso las inferiores.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Cuarto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.561-3.

*

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado número 12, de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.762 del pasado año 1982, se tramita autos seguidos por el procedimiento judicial sumario, regulado por artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador don José Luis Ferrer Recuero, contra don Vicente Sancho del Río, en reclamación de un crédito dado con garantía hipotecaria, intereses pactados y costas, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por suspensión de la anterior, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

«Rústica.—Cereal secano, en Villanueva de Argaño, al sitio de la Fuente, número 106, del plano general. Linda: al Norte, con zona excluida; Sur, con camino; Este, con arroyo, y Oeste, con zona excluida y camino. Tiene una extensión superficial de 53 áreas, indivisible. Sobre la finca anterior se llevaron a cabo determinadas edificaciones de nueva planta, que se describen en la escritura de declaración de obra nueva, otorgada en Villanueva de Argaño, el 20 de agosto de 1980, ante el Notario residente en Melgar de Fernamental, sustituto por vacante de la Notaría de Castrojeriz y don José María Labernia Cabeza, número 863 de orden, *de la forma siguiente*, Nave situada en la zona Este de la finca, de 66 metros de largo por 13 metros y medio de ancho, en total, 891 metros cuadrados, destinada a la fabricación de prensados de hormigón, construida de bloques de hormigón, cerchas metálicas y cubierta de uralita G. O., con una ultura de cuatro metros Según consta en el acta de presencia levantada en Villanueva de Argaño el 20 de de agosto de 1980, por el Notario antes citado, número 882 de orden, existían emplazadas en dicha fecha, en los citados locales donde se desarrolla la industria de fabricación de prensados de hormigón, propiedad del demandado, y entre otras máquinas las que se relacionan en la propia acta, cuya copia auténtica se acompaña como documento número 3, sin perjuicio de las modificaciones que hayan podido introducirse posteriormente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz al tomo 1.298 del archivo, libro 23 de Villanueva de Argaño, folio número 120, finca número 2.606, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta, regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª (edificio de Juzgados), de Madrid, el día 19 de febrero de 1985, y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta de la meritada finca objeto de la misma es el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.100.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente, al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, en lo necesario; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 16 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—6.575-3.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos de ejecutivo sumario 1.140-80-H, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Merlo Monzón y doña Josefa Rubio Labella, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes siguientes:

En Parla (Madrid), Felipe II, bloque 5, portal 2. Finca treinta, piso primero, puerta número 2 del portal 2. Está situado en la primera planta alta del portal mencionado. Tiene una superficie aproximada de 91 metros cuadrados de los que 10 metros cuadrados corresponden al patio descubierto.

Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y patio descubierto.

Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o Noreste del edificio, con calle de Felipe II; por la derecha, con rellano de escalera y piso número 1 de la misma planta; por la izquierda, con el portal 1, y por el fondo, con rellano de escalera y piso número 3 de la misma planta.

Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de un entero ochocientas cuarenta y cuatro milésimas por ciento.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad

de Getafe al tomo 1.401, libro 211, folio 214, finca número 16.673, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 29 de enero de 1985, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para la debida publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—19.014-C.

*

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 239/81-B-dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Anaya Monge, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Pérez Juzgado y otro, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, primera planta, se ha señalado el día 4 de febrero de 1985, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la segunda, es decir, la cantidad de 900.000 pesetas.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

Inscripción 1.ª, piso 5.º izquierda, de la calle Ferrol del Caudillo, número 1. Inscrito en el tomo 533, folio 52, finca 41.468. Tiene una superficie de 109,66 metros cuadrados y su cuota de condominio es de 1,52 por 100. Linda: por su frente, con meseta de escalera, avenida del Ferrol del Caudillo, con dos huecos y balcón terraza; por la derecha, con vivienda número 2; por la izquierda, con vuelo del garaje, aparcamiento 800 de la finca sin número de la avenida del Ferrol del Caudillo, y por el fondo, con mismo vuelo de garaje y aparcamiento 880-F.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.564-3.

*

Por medio del presente se hace público que en virtud de lo acordado en auto de esta fecha, dictado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, en el expediente seguido con el número 1.052/1984, a instancia de don Amando de la Cruz Tomé, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Fernando Higueras y Asociados, S. A.», que se celebrará en su domicilio social, avenida de América, número 14, piso 7.º, despacho 5, de esta capital, y que será presidida por don Isidro Díaz de Bustamante y Díaz, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, en primera convocatoria, para el día 8 de enero próximo y hora de las once de su mañana, y el día 9 del mismo mes de enero próximo, a las once horas, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente para la celebración en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen, comprobación y aprobación, si procede, del proyecto de Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1982.

2.º Exposición de la situación de los negocios sociales; y

3.º Nombramiento de censores jurados de cuentas.

Y en cumplimiento de lo mandado en dicha resolución, se expide el presente en Madrid a 20 de noviembre de 1984, para que con quince días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la mencionada Junta, en primera convocatoria, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—9.507-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 277 de 1982 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, representado por el Procurador señor Granizo García-Cuenca, y que litiga en concepto de pobre, según el Real Decreto-ley 18/1982, de 24 de septiembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, del día 1 de octubre de 1982, contra don Antonio Martos Gareze Machiavello, que figura declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre cobro de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes inmuebles que luego se dirán, señalándose para el acto del remate el día 16 de enero de 1985 y hora de las once, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, Madrid, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 por lo menos del tipo de subasta; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Que los títulos de la propiedad han sido sustituidos por la certificación del Registro de la Propiedad y que estará de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta; que los licitadores deberán conformarse con dicha titulación y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote: Piso vivienda 1.º, letra D. Está situado en la planta 1.ª del edificio en Alcobendas, en la calle Menorca, número 6. Tiene una superficie total construida de 118 metros y 76 decímetros cuadrados. Linda: en su frente, con línea quebrada, con pasillo de acceso a las viviendas y piso letra C de la misma planta; por la derecha, entrando, con ascensor y rellano y caja de escalera; por la izquierda, con casa número 4 de la misma calle Menorca, y por el fondo, con vuelo de la calle Menorca. Se compone de varias dependencias y servicios y también tiene tres balcones terraza que dan a la calle Menorca.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 302, libro 263, folio 247, finca número 20.930.

Tipo para subasta: 2.743.500 pesetas.

Segundo lote: Piso vivienda letra D de la casa en Alcobendas, en la calle Menorca, número 6. Está situado en la segunda planta del edificio. Tiene una superficie total construida de 118 metros cuadrados y 73 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, en línea quebrada, con pasillo de acceso a las viviendas y piso letra C de la misma planta; por la derecha, entrando, con caja de ascensor y rellano y caja de escalera; por la izquierda, con casa número 4 de la calle Menorca, y por el fondo, con vuelo de la calle Menorca. Se compone de varias dependencias y servicios; también tiene tres balcones terraza que dan a la calle Menorca.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 303, libro 264, folio 10, finca número 20.934.

Tipo para subasta: 2.734.500 pesetas.

Tercer lote: Piso vivienda 3.º, letra A, de la casa en Alcobendas, en la calle Menorca, número 6. Está situado en la planta 3.ª del edificio y tiene una superficie total de 115 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con pasillo de acceso a las viviendas y piso letra B de la misma planta, por la derecha, entrando, con el número 1 de la avenida de España; por la izquierda, con rellano y caja de escalera, y por el fondo, con vuelo de la calle Menorca. Se compone de varias dependencias y servicios. También tiene tres balcones que dan a la calle Menorca.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 303, libro 264, folio 13, finca número 20.935.

Tipo para subasta: 2.673.750 pesetas.

Cuarto lote: Piso vivienda 4.º, letra D, de la casa en Alcobendas, en la calle Menorca, número 6. Está situado en la planta 4.ª del edificio. Tiene una superficie total de 118 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: al frente, en línea quebrada, con pasillo de acceso a las viviendas y letra C de la misma planta; por la derecha, entrando, con caja de ascensores y rellano y caja de escalera; por la iz-

quierda, con casa número 4 de la calle Menorca, y por el fondo, con vuelo de la calle Menorca. Se compone de varias dependencias y servicios. También tiene tres balcones terraza que dan a la calle Menorca.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 303, libro 264, folio 34, finca número 20.942.

Tipo para la subasta: 2.743.500 pesetas.

Quinto lote: Piso vivienda 5.°, letra B, de la casa en Alcobendas, en la calle Menorca, número 6. Está situado en la planta 5.ª del edificio. Tiene una superficie total de 106 metros y 68 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con rellano de escalera y pisos letras A y C de la misma planta; derecha, con el piso letra D de la misma planta; por la izquierda, con la letra A de la misma planta, y por el fondo, con vuelo de la calle Menorca. Se compone de varias dependencias y servicios y tiene dos balcones terraza que dan a la calle Menorca.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 303, libro 264, folio 40, finca número 20.944.

Tipo para subasta: 2.464.500 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.483-E.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta facha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.498 de 1983-F, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hiotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Sanfer, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja de 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 31 de enero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.200.000 pesetas cada una de las dos fincas hipotecadas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a los que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Descripción de las fincas

En San Fernando de Henares (Madrid): Avenida Circular, casa 5.

«158. Finca número ciento cincuenta y dos o piso bajo B.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, número 2, al tomo 2.671, libro 73, folio 91, finca número 5.002, inscripción primera.

«163. Finca número ciento sesenta y tres o piso tercero A.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, número 2, al tomo 2.671 libro 73, folio 124, finca número 5.013, inscripción primera.

Ambas fincas forman parte del siguiente edificio:

Edificio situado en San Fernando de Henares (Madrid), en la urbanización «Ciudad Parque Henares», que comprende las casas números dos, cuatro, seis, ocho y diez de la calle ocho; casa número uno de la calle siete y casas número nueve, siete, cinco, tres y una de la avenida Circular, y que ocupa 3.564 metros 59 decímetros cuadrados de la parcela. El edificio consta de cinco plantas, con un total de 210 viviendas, distribuidas en once portales.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—19.016-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.234/83-Y, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Construcciones Hispano Argentinas, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Fuenlabrada, Madrid, avenida Dieciocho de Julio, bloque 27, polígono 8, hoy calle Argentina, 22. Diecisiete. Piso tercero, letra D, en planta cuarta, sin contar la de semisótano, de la casa número 27 de la urbanización «Parque Residencial Fuenlabrada II», en término de Fuenlabrada, Madrid, al sitio de los Castillejos. Se destina a vivienda. Consta de vestíbulo, salón-estar, tres dormtiorios, cocina-comedor, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie construida aproximada de 81 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con meseta y caja de escalera y patio izquierdo; por la derecha, entrando, con resto del terreno de donde se segregó el que ocupa esta casa; por la izquierda, con el piso letra C de la misma planta, y por el fondo, con el citado resto de terreno de donde procede esta casa. Cuota: Representa una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos, de dos enteros y ochenta y seis centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.871, libro 178, folio 52, finca número 15.011, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 21 de enero, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1984.—El Magisrtado-Juez.—El Secretario. 19.010-C.

*

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos ejecutivos número 519 de 1981, promovidos por el «Banco Hispano Americano, S. A.», contra «Indumatic Ibérica, S. A.», a instancia del Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez el inmueble embargado siguiente:

Parcela de terreno en Fuenlabrada, en la carretera de Pinto, kilómetro 15,600, antes conocido como Vereda del Alamo. Está señalada con el número 4 del plano de parcelación. Ocupa una superficie de 551 metros cuadrados. Sobre esta finca se ha construido nave de planta baja destinada a fincas industriales, edificada sobre la parcela número 4. Ocupa una superficie total construida de 508 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 948, libro 752 de Fuenlabrada, folio 245, finca número 62.450, inscripción 3.ª, a nombre de «Indumatic Ibérica, S. A.». Valorada la finca en la cantidad de 12.975.651 pesetas.

Para cuya subasta se señala el día 30 de enero próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo dicha cantidad y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la segunda subasta se señala el día 25 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la tercera subasta se señala el día 16 de mayo próximo y hora de las once y será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo de valoración en cuanto a la primera; el 20 por 100 del tipo de la segunda, y el 20 por 100 del tipo de ésta también para la tercera subasta.

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en el remate, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama por la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.559-3.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en auto ejecutivo sumario 722-H/84, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sastre Moyano, en nombre y representación de «Banco Es-

pañol de Crédito, S. A.», contra don Eduardo Martínez Torrecilla y doña Luisa Torrecilla Redondo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Terreno erial, radicado en el término municipal de San Clemente, en el sitio Cerro del Esparto, de caber 2 hectáreas 41 áreas y 60 centiáreas, que linda: Norte, Joaquín Melgarejo Martínez del Peral (finca 270); Sur, el mismo (finca 270-A/B), Manuel Molero y Remedios Zamorano; Este, carril y finca 259, y Oeste, Joaquín Melgarejo Martínez del Peral y carretera de La Alberca de Cáncara. Es la finca número 270/A/a del polígono número 2.

Inscrito al tomo 622, libro 127, folio 66, finca 16.006, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 5 de febrero de 1985, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 12.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran indicado tipo. Podrá el remate hacerse a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para la debida publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero. El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—6.566-3.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 777 de 1979, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra Cooperativa de viviendas Nuestra Señora del Coro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 31 de enero de 1985, a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 252.400 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla 4.ª y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Madrid, plaza de Villafranca de los Barros, 2, barrio del Pilar:

«13. Local número trece, dedicado a vivienda. Está situado en la planta segunda, a la izquierda, subiendo por la escalera y a la izquierda de las dos de esta mano. Es del tipo A. Ocupa una superficie construida de 100 metros 15 decímetros cuadrados y la útil es de 82 metros 93 decímetros cuadrados. Consta de un vestíbulo al fondo del cual y para iluminación de éste se ha dispuesto de una puerta de doble hoja acristalada, tras de la que se encuentra el salón comedor dotado de amplia terraza visitable. Un pasillo comunica a esta pieza con el resto de las habitaciones. A él abren sus puertas la cocina, a la que también se accede por una puerta, que comunica directamente con la escalera, un cuarto de aseo, ventilación mediante Schimene Shunt y dotado de plato ducha, lavabo e inodoro, un dormitorio; al fondo del pasillo se encuentra el distribuidor al que dan el cuarto de baño completo y dos dormitorios, uno de ellos, el principal, dotado de armario empotrable y el otro, con terraza practicable. Linda: Al frente, con descansillo, caja de escalera, parte con vivienda izquierda de las de la mano derecha subiendo y patio de luces de la casa; por la derecha, entrando, con casa número dos de este bloque 527 y parte con el indicado patio de luces; por la izquerda, con vivienda izquierda, de las dos de esta mano izquierda; subiendo, en esta planta y por el fondo, con plaza de aparcamientos al Oeste, a la que tiene fachada. Cuota: Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes y gastos y valor en el total valor del inmueble de 1,50 por 100.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 7, Madrid, tomo 795, folio 241, libro 386, finca número 29.033, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles de antelación cuanto menos al señalado, se expide el presente en Madrid a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.015-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.251 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Fripona, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 14 de enero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.500.000 pesetas cada una de las cincuenta y seis fincas hipotecadas y que fue fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de las fincas

En San Martín de la Vega (Madrid): Al sitio del Quiñón, bloques 1-2-3. Hoy carretera de Ciempozuelos.

Bloque número uno

Finca número uno. Piso bajo, letra A. Tiene una extensión superficial aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios, y que linda: Por la derecha, entrando, con el piso letra B de su misma planta y bloque; izquierda, con la vivienda letra B de su misma planta del bloque número 2 y patio; frente, con el portal, cuarto de contadores y patio, y por el fondo, con finca de su misma procedencia.

Cuota: 4,977.8761 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 52, finca número 5.566, inscripción 1.ª

Finca número dos. Piso bajo, letra B. Tiene una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios, y que linda: Por la derecha, entrando, con finca de su misma procedencia; izquierda, con el piso letra A de su misma planta y bloque; frente, portal de entrada, colector de basuras y patio interior, y al fondo, con finca de su procedencia.

Cuota: 4,977.8761 por 100.

Tomo 1.475, libro 67, folio 55, finca 5.567.

Finca número tres. Piso bajo, letra C. Tiene una extensión superficial aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios, y que linda: Por la derecha, entrando, con portal de entrada; izquierda, con finca de su procedencia; al frente, con portal, ascensor y patio interior, y al fondo, calle de la urbanización.

Cuota: 4,977.8761 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 58, finca número 5.568, inscripción 1.ª

Finca número cuatro. Piso bajo, letra D. Tiene una extensión superficial aproximada de 66 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios y que linda: Por la derecha, entrando, con cuarto de contadores y patio; izquierda, con calle de la urbanización; frente, portal de entrada, y fondo, con el piso letra C de su misma planta del bloque número 2.

Cuota: 3,650.444 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 61, finca número 5.569, inscripción 1.ª

Finca número cinco. Piso primero, letra A. Tiene una extensión superficial aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios y que linda: Por la derecha, en-

trando, con piso letra B, de su misma planta y bloque; izquierda, con el piso letra B del bloque número 2 de su misma planta y patio; frente, portal de entrada y escalera, y por el fondo, con finca de su procedencia. Está situada en la planta primera o segunda de construcción del bloque.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 64, finca número 5.570, inscripción 1.ª

Finca número seis. Piso primero, letra B, situado en la planta primera, segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con resto de finca matriz; izquierda, entrando, con piso letra A de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de escalera, y fondo, con resto de la finca matriz.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 67, finca número 5.571, inscripción 1.ª

Finca número siete. Piso primero, letra C, situado en la planta primera, segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra D, de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, resto de finca matriz; frente, por donde tiene su entrada, descansillo de escalera, hueco de ascensor y patio de luces, y por el fondo, con resto de la finca matriz.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 70, finca número 5.572, inscripción 1.ª

Finca número ocho. Piso primero, letra D, situado en la planta primera, segunda de construcción. Ocupa una superficie, aproximadamente, de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con vivienda de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, con piso de su misma planta, portal y bloque; por el frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de la escalera y patio de luces, y por el fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 73, finca número 5.573, inscripción 1.ª

Finca número nueve. Piso segundo, letra A, situado en la planta segunda, tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al de su correspondiente de la planta primera, descrito bajo el número 5. Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 76, finca número 5.574, inscripción 1.ª

Finca número diez. Piso segundo, letra B, situado en la planta segunda, tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al de su correspondiente de la planta primera, descrito bajo el número 6. Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 79, finca 5.575, inscripción 1.ª

Finca número once. Piso segundo, letra C, situado en la planta segunda, tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota a su correspondiente de la planta primera, descrito bajo el número 7.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 82, finca 5.576, inscripción 1.ª

Finca número 12. Piso segundo, letra D, situado en la planta segunda, tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 8.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 85, finca 5.577, inscripción 1.ª

Finca número trece. Piso tercero, letra A, situado en la planta tercera, cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota a su correspondiente de la planta primera, descrito al número 5.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 88, finca 5.578, inscripción 1.ª

Finca número catorce. Piso tercero, letra B, situado en la planta tercera, cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota a su correspondiente de la planta primera, descrito al número 6.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 91, finca 5.579, inscripción 1.ª

Finca número quince. Piso tercero, letra C, situado en la planta tercera, cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota a su correspondiente de la planta primera, descrito al número 7.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 94, finca 5.580, inscripción 1.ª

Finca número dieciséis. Piso tercero, letra D, situado en la planta tercera, cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota a su correspondiente de la planta primera, descrito al número 8.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 97, finca 5.581, inscripción 1.ª

Finca número diecisiete. Piso cuarto, letra A, situado en la planta cuarta, quinta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota a su correspondiente en la planta primera, descrito con el número 5.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 100, finca 5.582, inscripción 1.ª

Finca número dieciocho. Piso cuarto, letra B, situado en la planta cuarta, quinta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota a su correspondiente de la planta primera, descrito al número 6.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 103, finca 5.583, inscripción 1.ª

Finca número diecinueve. Piso cuarto, letra C, situado en la planta cuarta, quinta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota a su correspondiente de la planta primera, descrito al número 7.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 106, finca 5.584, inscripción 1.ª

Finca número veinte. Piso cuarto, letra D, situado en la planta cuarta, quinta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota a su correspondiente de la planta primera, descrito con el número 8.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 109, finca 5.585, inscripción 1.ª

Bloque número dos

Finca número veintiuno. Piso bajo, letra A, situado en la planta baja, primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra B, de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, con piso letra B, de su planta, del bloque y portal número 3; por su frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada y patio de luces, y por el fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 4,977.8761 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 112, finca 5.586, inscripción 1.ª

Finca número veintidós. Piso bajo, letra B, situado en la planta baja, primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con patio y piso letra A de su planta, del portal y bloque número uno; izquierda, entrando, con piso letra A de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada y cuarto de basura, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 4,977.8761 por 100.

Finca número veintitrés. Piso bajo, letra C, situado en la planta baja, primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuida en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra D, de su planta y portal y bloque; izquierda, entrando, con piso letra D de su planta y portal y bloque número 1; por su frente, por donde tiene su entrada, con portal, hueco de ascensor y patio de luces, y al fondo, con resto de la finca matriz.

Cuota: 4,977.8761 por 100.

Finca número veinticuatro. Piso bajo, letra D, situado en la planta baja, primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 66 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con cuarto de contadores y patio de luces; izquierda, entrando, con resto de finca matriz; frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada, y fondo, vivienda letra C de su planta y del bloque y portal número 3.

Cuota: 3,650.444 por 100.

Inscritas las tres últimas fincas en el tomo 1.475, libro 67, folios 115, 118 y 121, fincas 5.587, 5.588 y 5.589, inscripción 1.ª

Finca número veinticinco. Piso primero, letra A, situado en la planta primera, segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra B, de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, con piso letra B de su planta y del bloque y portal número 3; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo y escalera, y por el fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 5,0884855 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 124, finca número 5.590, inscripción 1.ª

Finca número veintiséis. Piso primero, letra B, situado en la planta primera, segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios, linda: Por la derecha, entrando, con piso letra A de su planta, del bloque y portal número 1; izquierda, entrando, con piso letra A, de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada, y fondo, con resto de la finca matriz.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 127, finca número 5.591, inscripción 1.ª

Finca número veintisiete. Piso primero, letra C, situado en la planta primera, segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con piso letra D de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, piso letra D, de su planta y del portal y bloque número 1; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de la escalera, ascesor y patio de luces, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 133, finca 5.593, inscripción 1.ª

Finca número veintiocho. Piso primero, letra D, situado en la planta primera, segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra C de su planta y del portal y bloque número 3; izquierda, entrando, con piso letra C de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de la escalera, escalera y patio de luces, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 133, finca 5.593, inscripción 1.ª

Finca número veintinueve. Piso segundo, letra A, situado en la planta segunda, tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 25.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 136, finca 5.594, inscripción 1.ª

Finca número treinta. Piso segundo, letra B, situado en la planta segunda, tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 26.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 139, finca 5.595, inscripción 1.ª

Finca número treinta y uno. Piso segundo, letra C, situado en la planta segunda, tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 27.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 142, finca 5.596, inscripción 1.ª

Finca número treinta y dos. Piso segundo, letra D, situado en la planta segunda, tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 28.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 145, finca número 5.597, inscripción 1.ª

Finca número treinta y tres. Piso tercero, letra A, situado en la planta tercera, cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 25.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 148, finca número 5.598, inscripción 1.ª

Finca número treinta y cuatro. Piso tercero, letra B, situado en la planta tercera, cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 26.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 151, finca número 5.599, inscripción 1.ª

Finca número treinta y cinco. Piso tercero, letra C, situado en la planta tercera, cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera descrito al número 27.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 154, finca 566, inscripción 1.ª

Finca número treinta y seis. Piso tercero, letra D, situado en la planta tercera, cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 28.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 157, finca número 5.601, inscripción 1.ª

Finca número treinta y siete. Piso cuarto, letra A, situado en la planta cuarta, quinta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 25.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 160, finca 5.602, inscripción 1.ª

Finca número treinta y ocho. Piso cuarto, letra B, situado en la planta cuarta, quinta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 26.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 163, finca 5.603, inscripción 1.ª

Finca número treinta y nueve. Piso cuarto, letra C, situado en la planta cuarta, quinta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 27.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 166, finca número 5.604, inscripción 1.ª

Finca número cuarenta. Piso cuarto, letra D, situado en la planta cuarta, quinta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 28.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 169, finca 5.605, inscripción 1.ª

Bloque número tres

Finca número cuarenta y uno. Piso bajo, letra A, situado en la planta baja, primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con piso letra B, de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, piso letra D, de su planta, del bloque y portal número 4; frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada y patio de luces, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 6,250.000 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 172, finca 5.606, inscripción 1.ª

Finca número cuarenta y dos. Piso bajo letra B, situado en la planta baja, primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con piso letra A, de su planta, del portal y bloque número 2; izquierda, entrando, con piso letra A de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada y cuarto de basuras, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 6,250.000 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 175, finca número 5.667, inscripción 1.ª

Finca número cuarenta y tres. Piso bajo, letra C, situado en la planta baja, primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, piso letra D, de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, con piso letra D, de su planta, del bloque y portal número 2; frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada, hueco de ascensor y patio de luces, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 6,250000 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 178, finca 5.608, inscripción 1.ª

Finca número cuarenta y cuatro. Piso bajo, letra D, situado en la planta baja, primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 66 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con cuarto de contadores y patio de luces; izquierda, con resto de finca matriz; frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada, y fondo, con vivienda letra C del bloque y portal número 4, de su planta.

Cuota: 4,583,344 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 181, finca número 5.609, inscripción primera.

Finca número cuarenta y cinco. Piso primero, letra A, situado en la planta primera, segunda de construcción. Ocupa una superficie de 92 metros aproximadamente, cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra B, de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, con piso letra B, de su planta, del portal y bloque número 4; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de escalera y escalera, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 6,388888 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 185, finca 5.610, inscripción 1.ª

Finca número cuarenta y seis. Piso primero, letra B, situado en la planta primera, segunda de construcción. Ocupa, una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra A, de su planta, del portal y bloque número 2; izquierda, con piso letra A de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de escalera y fondo, fon resto de finca matriz.

Cuota: 6,388888 por 100.

Finca número cuarenta y siete. Piso primero, letra C, situado en la planta primera, segunda de construcción. Ocupa una superficie de 92 metros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra D de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, con piso letra B de su planta y del portal y bloque número 2; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de la escalea, hueco de ascensor y patio de luces, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 6,388888 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 190, finca 5.612, inscripción 1.ª

Finca número cuarenta y ocho. Piso primero, letra D, situado en la planta primera, segunda de construcción, ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra C, de su planta, y del portal y bloque número 4; izquierda, entrando, con piso letra C de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo y hueco de escalera y patio de luces, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 6,388888 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 193, finca número 5.613, inscripción 1.ª

Finca número cuarenta y nueve. Piso segundo, letra A, situado en la planta segunda, tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 45.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 196, finca número 5.614, inscripción 1.ª

Finca número cincuenta. Piso segundo, letra B, situado en la planta segunda, tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 46.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 199, finca 5.615, inscripción 1.ª

Finca número cincuenta y uno. Piso segundo, letra C, situado en la planta segunda, tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 47.

Inscrito en el tomo 1.475 libro 67, folio 202, finca 5.616, inscripción 1.ª

Finca número cincuenta y dos. Piso segundo, letra D, situado en la planta segunda, tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrita al número 48.

*Inscripción: Tomo 1.475, libro 67, folio 205, finca número 5.617, inscripción 1.ª*

Finca número cincuenta y tres. Piso tercero, letra A, situado en la planta tercera, cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 45.

Finca número cincuenta y cuatro. Piso tercero, letra B, situado en la planta tercera, cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 46.

Finca número cincuenta y cinco. Piso tercero, letra C, situado en la planta tercera o cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 47.

Finca número cincuenta y seis. Piso tercero, letra D, está situado en la planta tercera, cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota, al correspondiente de la planta primera, descrito bajo el número 48.

Inscripción: El piso descrito bajo el número cincuenta y tres está inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, en el tomo 1.475, libro 67, folio 208, finca número 5.618, inscripción 1.ª

El piso descrito bajo el número cincuenta y cuatro está inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 211, finca número 5.619, inscripción 1.ª

El piso descrito bajo el número cincuenta y cinco está inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 214, finca número 5.620, inscripción 1.ª

El piso descrito bajo el número cincuenta y seis, está inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 217, finca número 5.621, inscripción 1.ª

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1984 para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.006-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 517-V/84, a instancia de «C.C.C., S. A.», contra «Ibernorma, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Solar en Valladolid, calle de la Olma o carretera de Burgos a Salamanca, urbanización "Vigías de Castilla", con una extensión superficial de 4.952 metros 50 decímetros cuadrados, que, como consecuencia de la ampliación de la carretera número 620, de Burgos a Salamanca, quedó reducida a 4.232 metros cuadrados, por cesión al Ayuntamiento de Valladolid de la diferencia para viales. Linda: Norte, con parcela número 2 de la misma propiedad; Sur, con terrenos de "Electro Popular Vallisoletana"; Este, con el río Pisuerga, y Oeste, con la calle de la Olma o carretera de Burgos a Salamanca. Esta finca tiene servicio de paso a la carretera, común para la parcela número 2 y el hotel "Duque de Lerma", paso construido con arreglo al proyecto aprobado por la Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 28 de octubre de 1975, con las condiciones de uso en común para tal paso. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 1.561 del archivo, libro 9 de la sección 4 del Ayuntamiento de Valladolid, folio 247, finca número 3.453, inscripción 5.ª»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 16 de enero próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la suma de 12.750.000 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—19.506-C.

## MATARO

*Edictos*

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 539 de 1983, por demanda del Procurador señor Fábregas, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra «Levisa, Sociedad Anónima» y don Alfonso Sala Juanola, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en fecha 10 de septiembre de 1982 ante el Notario señor García-Atance, con el número de protocolo 2.725, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta de la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el próximo día 9 de enero de 1985 y hora de las diez treinta de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador la acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito, el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de la subasta es de 13.170.000 pesetas, rebajadas en un 25 por 100.

Finca objeto de subasta

Finca sita en término municipal de la ciudad de Granollers, barriada de Palou, de superficie 5.103 metros cuadrados, dentro de la cual existen tres casas llamadas Can Clech, Can Faló y Can Calay, de bajo y piso, sin que conste su superficie y que todo ello unido, linda: Frente, calle sin nombre; derecha, «Plásticos Tatay»; izquierda, acequia, y fondo, con herederos o sucesores de Cladelles Angelet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.530, libro 267 de Granollers, folio 134, finca número 22.248, inscripción segunda.

Mataró, 8 de noviembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—10.543-A.

*

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró, con el número 283, por demanda del Procurador señor Fábregas, en representación de la Caja de Ahorros Layetana, que goza de beneficios de pobreza contra «Promociones Deportivas La Roca, S. A.», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en fecha 30 de abril de 1981, ante el Notario don Francisco Ginot, con el número de protocolo 697, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta de la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el próximo día 20 de febrero de 1985, y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador la acepta como bastante la titulacin y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito, el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de la subasta es 9.869.000 pesetas rebajadas en un 25 por 100.

Finca objeto de subasta

Casa con semisótano y planta baja cubierta de terrado, sita en término municipal de Montornés, con frente a un camino particular sin número, edificada sobre parte de un terreno de 1.696 metros cuadrados, de los que están edificados 150 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 547, libro 21 de Montornés, folio 119, finca 1.672.

Dado en Mataró a 9 de noviembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—10.532-A.

*

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 130/1983, por demanda del Procurador señor Fábregas, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra «Promociones Deportivas La Roca, S. A.», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en fecha 21 de enero de 1982, ante el Notario señor Ginot Llobateras, con el número de protocolo 90, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta de las fincas hipotecadas que se dirán, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el próximo día 23 de enero de 1985 y hora de las diez de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador la acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito, el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero. Cuya subasta se celebrará por lotes separados para cada una de las fincas:

El tipo de la subasta es de 538.875 pesetas, rebajadas en un 25 por 100 cada una de las fincas.

Fincas objeto de subasta

1. Parcela de terreno, señalada con el número 1 en el plan de urbanización, sita en el paraje Mas Pou de Foxé, en Vilanova de la Roca, municipio de La Roca del Vallés. Tiene 995,16 metros cuadrados, iguales a 26.342 palmos cuadrados. Linda: Por el Norte, con la calle; por el Este con la parcela número 2; por el Sur, con los señores Bartoméu y otros, y por el Oeste, parte con finca de que se segregó y parte con don Jorge Viñallonga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.393, libro 55 de La Roca, folio 116, finca 5.093.

2. Parcela de terreno, señalada con el número 14 del plan de urbanización, sita en el paraje Mas Pou de Foxá, en Vilanova de la Roca, municipio de La Roca del Vallés. Tiene 1.016,20 metros cuadrados, iguales a 26.606 palmos cuadrados. Linda: Por el Norte, con la calle; por el Este, con la parcela número 15; por el Sur, con la calle, y por el Oeste, con finca de que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.393, libro 55 de La Roca, folio 119, finca 5.094.

3. Parcela de terreno, señalada con el número 15 en el plan de urbanización, en el paraje Mas Pou de Foxá, en Vilanova de la Roca, término municipal de La Roca del Vallés. Teiene 1.006,13 metros cuadrados, iguales a 26.500 palmos cuadrados. Linda: Por el Norte, con la calle; por el Este, con la parcela número 16; por el Sur, con la calle, y por el Oeste, con la parcela número 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.393, libro 55 de La Roca, folio 122, finca 5.095.

4. Parcela de terreno, señalada con el número 16 en el plan de urbanización, sita en el paraje Mas Pou de Foxá, en término de La Roca del Vallés. Tiene 1.001,13 metros cuadrados, iguales a 26.500 palmos cuadrados. Linda: Por el Norte, con la calle; por el Este, con la parcela número 17; por el Sur, con calle, y por el Oeste, con la parcela número 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.437, libro 56 de La Roca, folio 170, finca 5.164.

5. Parcela de terreno, señalada con el número 45 en el plan de urbanización, sita en el paraje Mas Pou de Foxá, en Vilanova de la Roca, término municipal de La Roca del Vallés. Tiene 1.083,26 metros cuadrados, iguales a 28.674,80 palmos cuadrados. Linda: Por el Norte, Oeste y Sur, con calles, y por el Este, con la parcela número 44.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.393, libro 55 de La Roca, folio 128, finca 5.097.

6. Parcela de terreno, señalada con el número 44 en el plan de urbanización, sita en el paraje Más Poy de Foxá, en Vilanova de la Roca, término municipal de La Roca del Vallés. Tiene 1.203,61 metros cuadrados, iguales a 31.867,50 palmos cuadrados. Linda: Por el Norte, con calle; por el Este, con parcela número 43; por el Sur, con la calle, y por el Oeste, con parcela número 45.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.393, libro 55 de La Roca, folio 133, finca 5.098.

7. Parcela de terreno, señalada con el número 43 en el plan de urbanización, sita en el paraje Más Pou de Foxá, en Vilanova de la Roca, término municipal de La Roca del Vallés. Tiene 1.023,67 metros cuadrados, iguales a 27.096,50 palmos cuadrados. Linda: Por el Norte, con calle; por el Este, con parcela número 42; por el Sur, con calle, y por el Oeste, con parcela número 44.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.393, libro 55 de La Roca, folio 136, finca 5.099, y

8. Parcela de terreno, señalada con el número 38 en el plan de urbanización, sita en el paraje Mas Pou de Foxá en Vilanova de la Roca, término municipal de La Roca del Vallés. Tiene 1.099,92 metros cuadrados, iguales a 29.114,80 palmos cuadrados. Linda: Por el Norte, con calle; por el Este, con Dolores Pou; por el Sur, con calle, y por el Oeste, con parcela 39.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.393, libro 55 de La Roca, folio 138, finca 5.100.

Mataró, 12 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.-10.541-A.

Don Rafael del Río Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 60/1984, instado por Caja de Ahorros Layetana, contra Justo López Egido y Milagros Chinisana Escoll, he acordado la celebración de la segunda pública subasta, para el próximo día 4 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Jugado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito, el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Vivienda en planta tercera, piso tercero, puerta primera de la escalera B, de 73,20 metros cuadrados útiles y 13,10 de terraza. Consta de diversas dependencias. Linda: Al frente, Norte, con vuelo a la calle Garrotxa; al Sur, vuelo calle Burriach; Oeste, entidad número 10, y Este, con entidad número 22. Tiene asignada una cuota del 2,49 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, en el tomo 2.115, libro 763 de Mataró, folio 170, finca número 36.844, inscripción segunda.

El tipo de la subasta es de 1.860.000 pesetas, rebajadas en un 25 por 100.

Dado en Mataró a 12 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael del Río Delgado.—El Secretario.—10.544-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 508/1984 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por la Procuradora señora Domenech, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Virginio Martín Loez y doña Pilar Serrano Bernal, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 2.232.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 6 del mes de febrero, y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurran a ella, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en a responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Vivienda en el piso segundo, puerta segunda del edificio sito en Mataró, calle Biada, 56, con una extensión superficial de 65,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.261, libro 403, finca 15.030.

Dado en Mataró a 14 de noviembre de 1984.—El Secretario.—10.540-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 40/80 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Fábregas y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don José Rodríguez Pineda y doña Dolores Pulido González, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 947.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 del mes de febrero, y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurran a ella, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Las fincas cuya subasta se anuncia, son las siguientes:

Vivienda en el 5.° piso, puerta 2.ª, de la 5.ª escalera del conjunto residencial

D'Ara, sito en Mataró, con frente a la carretera de Mataró a Argentona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.930, libro 686 de Mataró, folio 45, finca 33.393.

Dado en Mataró a 14 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—La Secretario, 10.528-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 11/81 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Fábregas y qu se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Juan María Muniesa y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veine días, de la mencionada finca, por el precio de 738.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 del mes de febrero, y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurran a ella, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Casa con fachada a la calle Santa Sofía de Argentona, señalada con el número 10, vivienda unifamiliar de una sola planta y 144 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 691, libro 43, folio 191, finca 1.006.

Dado en Mataró a 14 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria. 10.529-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 363/1982 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Fábregas y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Salvador Muñoz Torreblanca y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 566.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 del mes de febrero y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Vivienda sita en el piso 1.°, puerta A, del edificio sito en Mataró, Ronda de Cerdaña, 9 y 11, con una superficie de 94,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.620, libro 562, folio 182, finca número 23.724.

Dado en Mataró a 14 de noviembre de 1984.—El Secretario.—10.531-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 446/1981, se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Fábregas y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Jesús Albendes y Gómez de Aranda y doña Ramona Herrero Torres y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 1.530.000 pesetas cada uno de los dos departamentos que se dirán, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 del mes de febrero y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Las fincas cuya subasta se anuncia, son las siguientes:

Locales comerciales señalados de letras A y D en planta baja, enclavados en un edificio sin número de procedencia de la urbanización Isla, en Caldas de Estrach, parcela 12, con una superficie, el primero de 64,63 metros cuadrados y el segundo de 67,74 metros cuadrados. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.295, libro 23 de Caldetas, folios 74 y 85, fincas 815 y 818, respectivamente.

Dado en Mataró a 14 de noviembre de 1984.—El Secretario.—10.530-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 267/1983 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por la Procuradora señora Divi y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Roberto Soler Iglesias y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 3.810.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 del mes de febrero y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurran a ella, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en alidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es a siguiente:

Local comercial en planta baja del edificio sito en Arenys de Mar, calle Rial e la Clavella, número 49, con una supericie de 110 metros cuadrados. Inscrito n el Registro de la Propiedad de Arenys le Mar, al tomo 661, libro 62, folio 237, inca 4.893.

Dado en Mataró a 14 de noviembre de 984.—El Secretario.—10.542-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 411/1984 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Fábregas y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por doña Josefina Olive Collet y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 1.121.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 6 del mes de febrero, y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurran a ella, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero

La finca cuya subasta se anuncia es a siguiente:

Local comercial en la planta baja del edificio sito en la calle Angel Guimerá, sin número, de Malgrat de Mar, con una extensión de 133,43 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 477, libro 49 de Malgrat de Mar, folio 132, finca número 4.256.

Dado en Mataró a 14 de noviembre de 1984.—El Secretario.—10.539-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 134/1984 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por la Procuradora señora Divi y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por doña Faustina Arroyo Martínez y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 3.631.500 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 del mes de febrero y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurran a ella, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose qu todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Las fincas cuya subasta se anuncia, son las siguientes:

Planta baja de la casa sita en San Fausto de Campcentellas, con frente a la calle de Lérida, número 3, destinada a vivienda y una superficie de 76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 539 del archivo, libro 19 de San Fausto, folio 123, finca número 1.681.

Dado en Mataró a 16 de noviembre de 1984.—El Secretario.—10.536-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 167/1984 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por la Procuradora señora Domenech y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Joaquín Molins Cortuña y doña Teresa Sabe Villa y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 6.540.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 del mes de febrero y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurran a ella, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipos, en cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Casa de dos cuerpos compuesta de bajos y un alto con un portal en su frente y otro detrás, huerto a su espalda, situada en la calle Alta, número 7, de San Esteban de Palautordera, con una extensión de 381,80 metros cuadrados, de los que ocupa la casa 160 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 613, libro 9 de San Esteban de Palautordera, folio 16, finca 705.

Dado en Mataró a 16 de noviembre de 1984.—El Secretario.—10.537-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia, en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 675/1983 se tramitan a instancia de la Caja de Ahorros Layetana, representada por la Procuradora señora Divi y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por doña Pilar Martínez Albors y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la mencionada finca, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de febrero, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a ella concurran, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior a la de 187.500 pesetas, equivalentes al 10 por 100 del tipo por el que salió a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta, quedando exento el acreedor hipotecaio de prestar dicho depósito.

Segunda.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Tercera.—Puede verificarse el remate con la cualidad de cederlo a tercero.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso principal, puerta primera, de la casa número 44, de la calle Las Monjas y de número 46, en la calle de Sócrates, de Barcelona, con una extensión de 46,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.046 del archivo, libro 752 de San Andrés de Palomar, folio 133, finca número 43.768.

Dado en Mataró a 16 de noviembre de 1984.—El Secretario.—10.535-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 525/1983 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Fábregas y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Miguel Ambrós Ambrós y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 14.876.500 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 del mes de febrero y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Vivienda sita en la casa número 147, hoy 133/137, de la calle Doctor Roux, Barcelona, piso 1.°, puerta 1.ª, en la tercera planta, con una extensión de 160,19 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 829 del archivo, libro 276, de Sarriá, folio 152, finca 10.567.

Dado en Mataró a 16 de noviembre de 1984.—El Secretario.—10.534-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 324/1983, se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por la Procuradora señora Divi y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por doña María Esther Gracia Paláu y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 5.079.750 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 del mes de febrero y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Vivienda planta 6.ª, puerta A, del edificio Alpha, sito en Barcelona, Ronda de General Mitre, 39 y calle del Dr. Roux, números 1 y 3, con una superficie de 94,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 825, libro 274 de Sarriá, folio 234, finca número 10.483.

Dado en Mataró a 16 de noviembre de 1984.—El Secretario.—10.533-A.

## ONTENIENTE

*Edicto*

Doña Angela María Murillo Bordallo, Juez de Primera Instancia de Onteniente (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 269 de 1984, se siguen autos ejecutivos a instancia de don Luis Cabedo Puentes «Perchados L. C. P.», representado por el Procurador don Francisco Javier Galbis Santamaría, contra la Entidad «Lufer, S. A.», domiciliada en Bocairente (Valencia), calle Gabriel Miró números 47 y 48, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 15 de enero de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 11 de febrero de 1985 y hora de las once, y si también ésta resultare desierta tendrá lugar tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1985 y hora de las once.

Si por fuerza mayor tuvieran que suspenderse, se celebrarán al siguiente día hábil o sucesivo, a igual hora, hasta que se lleven a efecto.

Bienes objeto de subasta

1.° Nueve mil quinientas ochenta y dos mantas de tipo «Cisne», de un tamaño de 1,85 por 2,38 metros.

2.° Trescientas noventa y nueve mantas del tipo «Cisne», de tamaño 1,55 por 2,15 metros.

3.° Doscientas veinticinco mantas «Lameril», de 1,60 por 2,15 metros.

4.° Doscientas una mantas «Olimpia», de 1,40 por 2,00 metros.

5.° Ochocientas sesenta mantas «Cuna», de 1,00 por 1,40 metros.

6.° Ciento noventa y nueve mantas «Azor», de 1,60 por 2,20 metros.

7.° Ciento sesenta y seis mantas estampado, de 2,20 por 2,40 metros.

8.° Novecientas mantas en crudo para estampar.

Tasado globalmente todo en nueve millones trescientas ochenta y tres mil ochocientas (9.383.800) pesetas.

Se hallan dichos bienes depositados en poder de don Carlos Esparza Ferri, mayor de edad, industrial, vecino de Onteniente, domiciliado en calle Pintor Segrelles, número 7.

Dado en Onteniente a 4 de diciembre de 1984.—La Juez de Primera Instancia, Angela María Murillo Bordallo.—El Secretario.—19.019-C.

## SALAMANCA

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 81/1983, se tramita autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don Emilio Sánchez Durán, mayor de edad y vecino de Salamanca (barrio Pizarrales), carretera Ledesma, 16-B, 2.° G, y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 1.579.382,88 pesetas de principal, de intereses vencidos y no satisfechos, y 250.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a segunda y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, siendo el tipo de subasta el de 2.062.500 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de febrero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, teniendo en cuenta la rebaja por la que sale a subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda en la planta segunda del edificio sito en Salamanca, barrio de los Pizarrales, plazuela de nueva apertura, en la carretera de Ledesma, número 16-B, con entrada por la escalera de la izquierda, señalada con la letra G, ocupa 75 metros 22 decímetros cuadrados útiles y 97 metros con siete decímetros cuadrados construidos. Linda, por la derecha entrando, con vivienda letra F de la misma planta; por la izquierda, con edificio en construcción de don Antonio Varela y patio mancomunado, al que recaen dos ventanas; por el fondo, calle de nueva apertura a la que recaen una ventana y un balcón y a éste una ventana y la puerta de acceso; al frente, pasillo de acceso, vivienda letra H, de la misma planta y patio mancomunado al que recae una ventana.

Dado en Salamanca a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—10.495-A.

## TERRASSA

*Edictos*

Doña María Eugenia Alegrat Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hace saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 415/1984, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representado por el Procurador señor Ruiz, contra Angela Cañellas Vila y José Roca Solé, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, con tipo igual a la valoración pactada, para el día 17 de enero de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local, planta baja destinado a local comercial, en el edificio sito en Tárrega, calle Mn. Serret, número 22; carece de distribución interior. Tiene una superficie de 270 metros con 70 centímetros cuadrados. Dicho local tiene su entrada independiente de los pisos. Linda, por la derecha entrando, con resto finca de María Dolores Vila Canudas; izquierda, con la iglesia del Corazón de María; detrás, Antonio Roca Josa, y frente, con la calle Mosén Serret. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 1.661, libro 24 de Tárrega, folio 195, finca número 6.936.

Valoración pactada: 10.887.500 pesetas.

Dado en Terrassa a 14 de noviembre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—10.485-A.

*

En virtud de lo acordado por su señoría en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 456/1984, promovidos por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carreter, contra doña Magdalena Ribas Montañés, por medio del presente, se saca a venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio abajo indicado, la finca que se dirá; y se señala el día 17 de enero de 1985, a las once treinta horas; de resultar desierta la misma, en segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de dicho precio, se señala el día 12 de febrero de 1985, a las once treinta horas; y de resultar también desierta ésta, se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1985, a las once treinta horas; todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, bajo las siguientes condiciones:

Deberán los licitadores, consignar en la Mesa del Juzgado, previamente, o en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo mencionado, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Precio pactado de la finca: 924.300 pesetas.

Descripción de la finca hipotecada

Departamento número 37. Vivienda puerta primera del piso ático, a la que se accede por la escalera número 150-152, de la casa números 148, 150 y 152, de la calle Mosén Jacinto Verdaguer, de San Baudilio. Mide una superficie útil de 79,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet, al tomo 569, libro 237 de Sant Boi, folio 152, finca número 18.621, inscripción segunda.

Dado en Terrassa a 15 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.484-A.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa y su partido, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 430/1984, promovidos por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra doña Isabel Baño Real y Juan González Pujol, por medio del presente, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de valoración escriturado, la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 24 de enero de 1985, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención, estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es de 2.850.900 pesetas, y la finca objeto de subasta, la siguiente:

Casa de planta baja solamente, con patio detrás, sita en esta ciudad, con frente a la calle San Sebastián, número 136, de superficie 144 metros 25 decímetros cuadrados, de los que 70 metros cuadrados corresponden a lo edificado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.274, libro 329, sección primera de Terrassa, folio 36, finca 111, inscripción segunda.

Dado en Terrassa a 15 de noviembre de 1984. — El Magistrado-Juez. — El Secretario.—10.491-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 327/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 12 de febrero de 1985, y hora de las doce.

La cual subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 4.196.283 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Número veintiocho.—Piso ático, segunda, en la planta octava, del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Se compone de recibidor, comedor-estar, dos habitaciones, cocina, baño, distribuidor y terraza. Ocupa una superficie de 53 metros con 29 decímetros cuadrados, más 15 metros 29 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.274, libro 350 de Rubí, folio 28, finca 22.530, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 20 de noviembre de 1984.—El Secretario.—10.487-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 328/1983, instada por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el benefncio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subata de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 12 de febrero de 1985 y hora de las doce.

La cual subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.249.428 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número cincuenta y tres.—Piso tercero, puerta primera, en la planta cuarta, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal ocho. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 79 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 205, finca 21.455, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 20 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.488-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 329/1983, instados por «Caja de Ahorros de Terrassa», que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especailmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 12 de febrero de 1985 y hora de las doce.

La cual subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.105.456 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número cincuenta y cinco.—Piso tercero, puerta tercera, en la planta cuarta, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal ocho. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 75 metros 63 decímetros cuadrados, más 6 metros 12 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 211, finca 21.459, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 20 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.489-A.

*

**En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de** lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 403/1983, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa que litiga en concepto de pore, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra «Mercantil Barcelonesa de Construcciones, S. A.», por medio del presente se saca a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de veinte días la finca que luego se dirá, para cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de febrero de 1985 y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán susbistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La tasación en la escritura de hipoteca es de 2.572.180 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Piso 2.º, puerta 1.ª, escalera A, de la casa sita en Molins de Rey, calle Rafael de Casanovas, números 79-81, destinado a vivienda con una superficie de 74 metros y 1 decímetro cuadrados. Linda: Frente, rellano y caja de la escalera; derecha, entrado, vivienda puerta 2.ª de la misma planta; izquierda, pared lateral del edificio y patio de luces, y fondo, con vuelo de la calle Rafael Casanovas; tiene anejo el cuarto trastero número 22 de los ubicados en el desván y bajo cubierta del edificio.

Inscrita al tomo 1.602, libro 101 en Molins de Rey, folio 94, finca 6.925, inscripción seguda.

Terrassa, 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—10.490-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 427/1984, instado por «Caja de Ahorros de Terrassa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurdor señor Jame Paloma, contra don Fernando Martín Lada, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, con tipo inicial igual a la valoración pactada, para el día 30 de enero de 1985, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número cuatro.—Piso entresuelo, puerta primera, destinado a vivienda, de la casa señalada con los números 80 y 82 de la calle Mosén Jacinto Verdaguer, de Santa Coloma de Gramanet, que consta de varias habitaciones, dependencias y servicios, y ocupa una superficie útil de 60,35 metros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal el de la total finca, en proyección vertical, con la calle Mosén Jacinto Verdaguer; derecha, entrando, puerta segunda de su misma planta, patio de luces y caja de escalera; izquierda, el chaflán que forma las calles Mosén Jacinto Verdaguer e Irlanda, en proyección vertical, y espalada, Jaime Bartres y Manuela Núñez o sucesores, caja de escalera y patio de luces. Tiene una cuota de 5,47 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona, antes 2, al tomo 2.325, libro 603, folio 141, finca número 43.702, inscripción primera.

Valoración pactada: 1.490.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario. 10.486-A.

## VALENCIA

*Edictos*

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 703/84, promovidos por el Procurador señora Gil Bayo en nombre y representación de Cajas de Ahorros de Valencia contra «Reformas Urbanas, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que ha continuación se relacionan; para lo que se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado: Para la primera, el 11 de marzo de 1985, a las doce treinta horas; para la segunda, el 23 de abril próximo, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora, y para la tercera, el 4 de junio siguiente, sin sujeción a tipo e igual hora, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas serán las del valor de los bienes que se licitan, y que luego se dirán, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferencontinuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Ubicada en la casa sita en esta ciudad y de su plaza la Mancha, números 10 y 11. Finca especial número 5. Señalada en el plano particular con la letra B, local comercial en planta baja, con entrada por la plaza de la Mancha. Tiene una superficie construida de 58,40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, tomo 1.243, libro 274, Sección Tercera de Albacete, folio 164, finca 17.533, inscripción segunda.

Valorada en 2.550.000 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta se celebrará la

misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 19 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—10.549-A.

*

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario registrado con el número 1683/1983, promovidos por la Caja de Ahorros de Valencia (que goza de los beneficios de defensa gratuita), representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra los consortes demandados, don Conrado Polo Correa y doña María Teresa Peñuelas Peñuelas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio del 75 por 100 de 2.448.985 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Vivienda en primera planta alta, puerta 1, tipo B, a la que se da acceso por el zaguán 4.º, con su correspondiente distribución interior y servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.230, libro 62 de Naquera, folio 92, finca 6.412, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero próximo, a las once de su mañana, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 por lo menos del precio pactado, no admitiéndose posturas que sean inferiores al indicado; haciéndose constar que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Se hace constar a los oportunos efectos que, en su caso y día, de resultar desierta dicha subasta se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo próximo, a la misma hora.

Asimismo, se hace constar que de no poderse celebrar alguna diligencia de las indicadas, por fuerza mayor no pudiera celebrarse, se practicará al día siguiente o en los sucesivos a la misma hora.

Valencia, 19 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—10.547-A.

*

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.147 de 1983 se sigue juicio ejecutivo a instancias de la Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora señora Gil Bayo, contra doña Raquel Rivaya Riaño, sobre reclamación de cantidad, en el cual, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

1.º Local comercial, calle Nicolás David, número 3, de Manises; superficie 277 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 928, libro 90 de Manises, folio 189, finca 9.934, inscripción segunda, compra.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

2.º Planta baja, calle Nicolás David, número 3, de Manises; superficie 142,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 967, libro 92 de Manises, folio 183, finca 10.478, inscripción segunda, compra.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

3.º Planta baja, calle Pintor Pinazo, número 8, de Manises; superficie 142,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 967, libro 95 de Manises, folio 239, finca 10.506, inscripción segunda, compra.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

4.º Vivienda tipo C, calle Cruz del Sur, sin número, de Cullera; superficie 512 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Prpiedad de Sueca, al tomo 2.202, libro 602, folio 53, finca 38.770, inscripción primera, compra.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 30 de enero próximo, a las once horas de su mañana, y en prevención de que no hubiere postor, el día 27 de febrero y 29 de marzo próximo, a las doce horas, para la celebración de la primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, sirviendo de tipo para la primera la valoración, para la segunda el 75 por 100 de la misma y celebrándose la tercera sin sujeción a tipo; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, si cuyo requisito no serán admitidos y pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero; que los autos y la certificación de cargas que suplen los títulos de prpiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con la prevención de que los licitadores deberá conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 20 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—10.545-A.

*

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 450 de 1984, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Amparo Sanandrés Sancho y don Manuel Ayet Arlandis, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 13 de marzo de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo pactado, siendo éste de 5.100.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda ubicada en la 6.ª planta alta, del tipo C, con distribución para habitar, superficie 131 metros cuadrados y 15 decímetros cuadrados, puerta 16 del edificio sito en Valencia, calle General Avilés, 44 y 46 de policía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia V, tomo 854, libro 210 de Campanar, folio 83, finca 19.389, inscripción primera.

Si esta subasta fuera desierta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, el día 16 de abril, siguiente, a las doce horas, y sin sujeción a tipo.

En caso de tenerse que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—10.550-A.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, caso de ponerse a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

MARTINEZ GARCIA, Pedro; hijo de Pedro y de Lucía, camarero, nacido en Madrid el 19 de septiembre de 1959, soltero, DNI 793.093, domiciliado últimamente en Madrid, calle Cestona, 50; encartado en diligencias preparatorias número 42 de 1982 por simple imprudencia sin infracción de Reglamentos; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Sevilla.—(2.293.)

ZUÑIGA CHAMORRO, Carlos Alberto; hijo de Martín y de Angeles, nacido en Madrid el 29 de octubre de 1957; documento nacional de identidad 000683343, soltero, estudiante, estatura 1,79 metros, peso 67 kilos; procesado en causa número 126 de 1984 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Sevilla.—(2.292.)

## ANULACIONES

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el procedimiento especial número 3 de 1984, Jesús Barreiro Río.—(2.274.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en las diligencias preparatorias número 181 de 1982, Damián Muñoz Martínez.—(2.273.)